

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9540** *Resolución 452/38118/2015, de 31 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que, en ejecución de sentencia, se designa aspirante para ser nombrado alumno a don Alfredo Alexander Fuentes Salazar, en relación al proceso de selección convocado por Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo.*

En cumplimiento de la Sentencia número 13/2015, de 2 de marzo de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo (Sección 2.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y que adquirió firmeza el pasado 29 de julio del año en curso, don Alfredo Alexander Fuentes Salazar, con DNI 78.644.170-V, es considerado apto para participar en el proceso selectivo de ingreso como alumno en el centro docente que le hubiere correspondido.

El proceso selectivo correspondiente es el convocado por Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa (BOE número 120, del 20), modificada por Resolución 452/38045/2013, de 30 de mayo (BOE número 132, de 3 de junio).

La calificación final que hubiera alcanzado en el citado proceso de selección sería de 12,623 puntos. De acuerdo con dicha puntuación y las preferencias manifestadas en su solicitud, le corresponde una plaza para ingreso directo, sin exigencia de titulación universitaria previa, en la Academia General Militar, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición tercera de la Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, se designa aspirante propuesto para ser nombrado alumno en la Academia General Militar, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, a don Alfredo Alexander Fuentes Salazar.

Una vez efectuada su presentación, será nombrado alumno de la Academia General Militar, siendo matriculado en la correspondiente universidad de adscripción.

El Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» su nombramiento como alumno.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar en el plazo de un mes en los términos establecidos por el artículo 116 y concordantes de aquella Ley; o contencioso-administrativo, a su elección, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio o bien del de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 31 de agosto de 2015.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.